HECHO ESENCIAL

TELMEX CORP S.A.
REGISTRO DE VALORES N°350

Santiago, 22 de octubre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial.-

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, 63° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 614, de vuestra Superintendencia, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas en que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Modificar el nombre de la sociedad por el de "**CLARO COMUNICACIONES S.A.**", reformando al efecto los estatutos sociales.

2.- Solicitar la cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

3.- Ratificar y aprobar la compra a Telmex Chile Holding S.A. de 9.999 acciones emitidas por Telmex TV S.A., representativas del 99,99% de las acciones con derecho a voto por esta empresa, en la suma de $2.857.618.116, todo ello en los términos que fuesen precedentemente informados a esa Superintendencia y al mercado, a través de hecho esencial de 21 de julio recién pasado.

Se hace presente que, atendido lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.046, la aprobación por la junta de la solicitud de cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, ha dado lugar a derecho a retiro a los accionistas disidentes, derecho que deberá ser ejercido dentro de los 30 días contados a partir de la fecha la Junta. La Sociedad publicará oportunamente los avisos correspondientes, en conformidad a las normas legales y administrativas aplicables.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier otro antecedente sobre el particular que el señor Superintendente estime del caso solicitar, se despide atentamente,

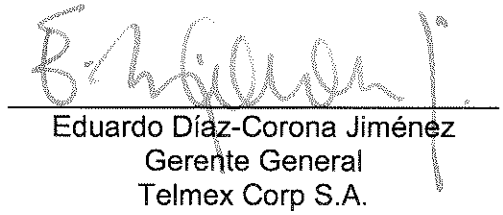

Eduardo Díaz-Corona Jiménez
Gerente General
Telmex Corp S.A.